

CONCON, 29 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1667 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- b) Decreto Alcaldicio N°1420 del 31 de Mayo del 2017 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-8-L117 de fecha de publicación 6/06/2017 denominada "Materiales de Construcción para Escuela Puente Colmo" de Concón.
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°08 del 18 de Junio del 2017.-
- e) Ord.N°271 del DAEM de fecha 20 de Junio del 2017, con la autorización del Sr. Alcalde.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-8-L117**, denominada "**Materiales de Construcción**", para la Escuela Puente Colmo de Concón, por un monto de **\$3.391.156** más IVA, al oferente **VIQUIVAL Ltda.** por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por la oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-010, Materiales Para Mantenimiento del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/GBE/mhc..

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |